

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	NOMBRE DE LA ACCIÓN
LPN/DAYSG-004/2019	"ADQUISICIÓN DE 9 CAMIONETAS PICK UP NUEVAS DOBLE CABINA, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2019 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA"

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NACIONAL Y MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA Y ANEXOS (BASES DE LICITACIÓN) NÚM. LPN/DAYSG-004/2019 CON CLAVE ASIGNADA POR COMPRANET LA-811015988-E2-2019**

Lugar:	Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto
Fecha:	Jueves 20 de junio de 2019 a las 12:00 doce horas.

Acta que se formula con motivo de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet el día 11 de junio de 2019, número de procedimiento asignado por el sistema CompraNet No. **LA-811015988-E2-2019**, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 45 y 46 fracciones I,IV,V,VI y VII de su Reglamento, así como lo indicado en el numeral 4.3.3 Junta de Aclaraciones, para la acción consistente en:

**"ADQUISICIÓN DE 9 CAMIONETAS PICK UP NUEVAS DOBLE CABINA, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2019 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA"**

Este acto se lleva a cabo por el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato**, presidido por el Lic. **Mario Alejandro Navarro Saldaña** en su carácter de **Presidente del mismo** y también de **Funcionario o Servidor Público Designado**.

De igual forma participan también y están presentes en este acto:

- C.P. **Alfredo López Marquez**, Secretario Técnico;
- C.P. **Juan Antonio Valdés Fonseca**, Tesorera Municipal;
- Ing. **Oscar Sepúlveda Zubillaga**, Suplente del Regidor **Carlos Alejandro Chávez Valdez**, Vocal;
- **Regidor Alejandro García Sánchez**, Vocal;
- Lic. **María del Carmen Cabrera Cabrera**, Suplente del Mtro. Alejandro Santiago Rivera Director General de Servicios Jurídicos.
- Ing. **Jorge Alberto López López**, Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

Participa también en este acto el **Mtro. Leonel Humberto Ramírez Rangel**, Director Técnico Administrativo de Seguridad Ciudadana como apoyo técnico del Comité.

Así mismo participan por parte de los proveedores a la Junta de Aclaraciones los siguientes:

*[Handwritten signature]*

- **Héctor Alejandro Rodríguez Nieto**, Representante de la empresa **Transmisiones y Seguridad, S.A. de C.V.**;
- **Ray Ian Carlo Herrera Soto**, Representante de la empresa **Autos SS de León S.A. de C.V.**;
- **Juan Andrés García Márquez**, Representante de la empresa **Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.**;
- **José Benjamín Muñoz Mosqueda**, Representante de la empresa **Rangel de Alba, S.A. de C.V.**;
- **Francisco Rodríguez Maldonado**, Representante de la empresa **Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V.**;
- **Carlos Daniel Lara Ramirez**, Representante de la empresa **Automotriz del Centro S.A. de C.V.**;
- **Víctor Hugo Páez Bernal**, Representante de la empresa **AUTOCOM NOVA, S.A.P.I. de C.V.**

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 doce horas del día 20 del mes de junio de 2019 fecha y hora señalados para la celebración de esta junta de aclaraciones, estando constituidos en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., el Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña en su carácter de **Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.**, y también de Funcionario o Servidor Público Designado, así como las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar esta acta derivada de la Junta de Aclaraciones, misma que tiene por objeto dejar constancia de las aclaraciones y modificaciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones (Propuestas) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional LPN/DAYS/SG-004/2019 con clave asignada por CompraNet LA-811015988-E2-2019 y que forma parte integrante de la misma.

Se les informa a los licitantes que todas las preguntas se recibieron a través del correo electrónico [adquisiciones@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:adquisiciones@guanajuatocapital.gob.mx), ninguna pregunta fue enviada por el sistema denominado **CompraNet**, siendo estas las siguientes:

Nombre	Persona Física, Moral o Dependencia/ Firma	Correo electrónico	Fecha y hora de recepción de las preguntas
Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.	Juan Andrés García Márquez	andres.garcia@nissanvegusa.com.mx	12 de junio de 2019, 11:23 hrs
Rangel de Alba, S.A. de C.V.	Armando Romero Carrasco	bmm@fordrangeldealba.mx	12 de junio de 2019, 14:10 hrs
Transmisiones y Seguridad, S.A. de C.V.	Ricardo Alfonso Varela Tello	ricardo.varela@code3mexico.com	13 de junio de 2019, 09:59 hrs
Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V.	Juan Carlos Santana Morales	gte.flotillasgob@nissanforum.mx	13 de junio de 2019, 10:21hrs
AUTOCOM NOVA, S.A.P.I. de C.V.	Víctor Hugo Páez Bernal	victor.paez@autocom.mx	14 de junio de 2019, 13:44 hrs
Autos SS de León S.A. de C.V.	José Antonio Fuentes Arcos	flotillasford@fordss.mx	17 de junio de 2019, 18:54 hrs
Automotriz del Centro S.A. de C.V.	German López Valencia	german.lopez@automotrizdelcentro.com	18 de junio de 2019, 0:16 hrs

Aclarado, preguntado y contestado lo que a continuación se indica:

Que una vez llevado a cabo la revisión de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria y sus anexos (bases) No. **LPN/DAYSG-004/2019** con clave asignada por **CompraNet LA-811015988-E2-2019**, cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, publicados el **11 de junio de 2019**, en el portal (<http://www.compranet.gob.mx>), se hacen las siguientes aclaraciones y modificaciones a la Convocatoria y a los Anexos (Bases).

Cabe hacer mención que una vez revisado el escrito de interés en participar en el presente procedimiento de contratación número LPN/DAYSG-004/2019 con clave asignada por CompraNet LA-811015988-E2-2019 presentado por el licitante **Rangel de Alba S.A. de C.V.**, esta convocante ha determinado a **no dar respuesta a los cuestionamientos** realizados por la misma esto ya que no cumple con lo establecido en el artículo **33 bis segundo párrafo** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, así como en los **artículos 45 48 fracción V** del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Consideraciones Generales:

Previo a la presentación de preguntas, se hace por parte de la convocante (Municipio de Guanajuato., por conducto del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto., y también de funcionario público designado, las siguientes aclaraciones y modificaciones a la Convocatoria (bases) de Licitación de este concurso:

1. Se notifica por este medio a los licitantes que toda la información que se genere relativa a la integración de sus propuestas **Técnica-Económica**, debe ser emitida a nombre **del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.**
2. Se notifica a los licitantes que el número de licitación que fue asignado por el sistema denominado CompraNet es: **LA-811015988-E2-2019** y que el número de Licitación Pública Nacional autorizado por el Comité en mención es el número **LPN/DAYSG-004/2019**, pudiendo referenciar el presente procedimiento con cualquiera de los dos señalados anteriormente en todos los formatos y documentos de licitación.
3. Se notifica a los licitantes que la adjudicación de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación se realizará por partida completa.
4. Se notifica a los licitantes que la firma del contrato se efectuara el día 28 de junio de 2019.
5. La convocante aclara que en relación al numeral **3.10** y **8.1.4** tiempo de entrega de los bienes descritos en el Anexo 1 de la convocatoria, este se amplía hasta **60 días naturales** contados a partir haber emitido el fallo.

Lo anterior invariablemente debe ser considerado en la integración de sus propuestas.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES:** se da lectura textual a las preguntas de las empresas que presentaron su Oficio de Expresión de Interés tal como se establece en el artículo **33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y lo indicado en el numeral **4.3.3 Junta de Aclaraciones** de la convocatoria **LPN/DAYSG-004/2019** con clave asignada por **CompraNet LA-811015988-E2-2019**, siendo estas las siguientes:

**Preguntas y Respuestas:**

**Pregunta (s) realizada(s) por la Empresa:** Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.

**Preguntas enviadas por correo electrónico el día 12 de junio de 2019 a las 11:23 hrs.**

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**

**Pregunta 1.- PUNTO 8. NUMERAL 8.1.5. DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.** EN ESTE PUNTO EXISTE ALGUN FORMATO AL CUAL PODAMOS APEGARNOS PARA LA ELABORACION DE LA MENCIONADA CARTA, YA QUE DE ACUERDO A MI APRECIACION, QUIENES RECIBEN, VERIFICAN Y ACEPTAN EL BIEN LO REALIZA EL AREA REQUIRIENTE? FAVOR DE ACLARAR, GRACIAS.

**Respuesta 1:** Es correcta su apreciación. La convocante aclara que la verificación y aceptación del bien se realizará por parte del área requirente, que para el procedimiento que nos atañe es la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

Así mismo, la convocante informa que al término de la celebración de la presente junta de aclaraciones se pondrá a su disposición en las oficinas que ocupan la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración, ubicada en calle Alonso número 20, Colonia Centro, C.P. 36000 el "Anexo 5", mismo que hace referencia a lo solicitado en el numeral 8.1.5 de la convocatoria (bases).

**Pregunta 2.- PUNTO 8. NUMERAL 8.1.15. DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.** EN ESTE PUNTO PIDEN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO ACREDITADO, CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION, EN EL QUE SE RECONOZCA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS:

NOM-194-SCFI-2015, NOM-042-SEMARNAT-2003 Y NOM-131-SCFI-2004. COMENTANDOLES QUE ESTOS CERTIFICADOS LOS EXTIENDE DE MANERA PARTICULAR LA ENTIDAD FEDERAL A LA PLANTA ARMADORA, EN ESTE CASO A NISSAN MEXICANA, POR LO QUE COMO DISTRIBUIDORES DE LA MARCA MENCIONADA, TENEMOS ACCESO SOLO A COPIAS DE ESTAS, PIDO DE MANERA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE SE SOLICITEN DICHS CERTIFICADOS SOLO EN COPIA SIMPLE Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL DISTRIBUIDOR PARTICIPANTE. FAVOR DE ACEPTAR

**Respuesta 2:** Con la finalidad de no limitar la participación en el presente procedimiento de contratación los licitantes participantes para acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas solicitadas en los numerales 3.3 y 8.1.15 de la convocatoria (bases) que rigen el presente procedimiento de contratación, podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las siguientes normas:

- NOM-194-SCFI-2015. - Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-especificaciones de seguridad;
- NOM-042-SEMARNAT-2003. -Establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3,857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diésel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos;
- NOM-042-SEMARNAT-2003. - Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del

- escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible;
- **NOM-131-SCFI-2004, Determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular-especificaciones.**

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta 1.- PREGUNTA 1. ANEXO I. CARACTERISTICAS DE CARÁCTER TECNICO. PIDEN VEHICULOS CON RIN DE 16" A 18", PARA NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACION, NOS PERMITIRIAN OFERTAR UN VEHICULO CON RIN DE 15" CUMPLINDO CABALMENTE CON TODAS LAS DEMAS ESPECIFICACIONES? FAVOR DE ACEPTAR.**

**Respuesta 1: Se acepta propuesta, la convocante aclara que el rango aceptable en cuanto al RIN es de 15" a 18".**

**Pregunta (s) realizada(s) por la Empresa: Transmisiones y Seguridad, S.A. de C.V.**

**Preguntas enviadas por correo electrónico el día 13 de junio de 2019 a las 09:59 hrs.**

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**

**Pregunta 1.- Punto 3.4 y punto 8 En el punto numero 3.4 indican que no será necesario la muestra mientras que en el punto 8 dicen que el sobre y la muestra deberá entregarse Suponemos que es un error y en este caso no es necesario presentar muestra, estamos en lo correcto ¿.**

**Respuesta 1: La convocante aclara que para el presente procedimiento de contratación no se requiere la presentación de muestras.**

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta 1.- -Anexo 1 especificaciones técnicas Torreta de Leds. Solicitan una configuración de la torreta (barra de luces) con una configuración única de modelo en particular, lo cual contraviene con la libre participación de mercado y con la ley de adquisiciones Federal y la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Solicitan en total 112 leds con 18 módulos, con la siguiente configuración**

- Parte Frontal
- 2 LAMPARAS DIRECCIONALES DE 6 LEDS ULTIMA GENERACION (TIR 6) CADA UNA, 1 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 1 EN COLOR AZUL DEL LADO DE COPILOTO
- 4 LAMPARAS DIRECCIONALES DE 4 LEDS ULTIMA GENERACION (TIR 4) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DE COPILOTO
- 2 LAMPARAS DE TRABAJO (BARRA DE TRAFICO) DE 4 LEDS (TIR 4) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INTERMITENTE. PARTES LATERALES
- 4 LAMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 8 LEDS ULTIMA GENERACION (LIN6) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO, CON PROYECCION DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J-845.

- 2 LAMPARAS LATERALES CALLEJONERAS (ALLEY) DE 4 LED (TIR 4) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INTERMITENTE
- PARTE TRASERA:
- 2 LAMPARAS DIRECCIONALES TRASERAS DE 6 LEDS ULTIMA GENERACION (TIR 6) CADA UNA, 1 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 1 EN COLOR AZUL DEL LADO DE COPILOTO
- 1 BARRA DE TRAFICO COMPUESTA DE 6 LAMPARAS DE 4 LEDS (TIR 4) CADA UNA EN COLOR AMBAR, CON LAS FUNCIONES BASICAS DE UNA BARRA DE TRAFICO: IZQUIERDA-DERECHA, DERECHA-IZQUIERDA Y CENTRO A LOS EXTREMOS.

Esta configuración es exclusiva de la torreta Oriental (sin marca) denominada GALXY II, la cual solo comercializa una empresa, contraviniendo con esto la libre participación de mercado ; violando las leyes de Adquisición Estatales y Federal así como la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior solicitamos se acepte la configuración estándar de otras marcas conservando el mínimo de 112 LEDS , con la siguiente configuración:

En nuestro caso ofrecemos 120

- **22 Módulos** de 5ta Generación cada uno para un total de **120 Leds** distribuidos de la siguiente forma:
  - 6 Módulos Frontales de 6 leds cada uno de 5ta generación en color (3 Rojos del lado del piloto y 3 Azules del lado del pasajero) **36 Leds en Total**, 18 en rojo y 18 en azul.
  - 8 Módulos Traseros de 6 leds cada uno de 5ta generación en color (4 Rojos del lado del piloto y 2 Azules del lado del pasajero) **48 Leds en Total**, 24 en rojo y 24 en azul. Con funciones de Arrow Stick (Barra de Trafico):
    - Izquierda a Derecha
    - Derecha a Izquierda
    - Del Centro Hacia afuera.
  - 4 Módulos Esquineros de 4 leds cada uno de 5ta generación en color (2 Rojos del lado del piloto y 2 Azules del lado del pasajero) **16 Leds en Total**, 8 en rojo y 8 en azul
  - 2 Módulos Frontales de 6 leds cada uno de 5ta generación en color claro con funciones de luces de acercamiento (Take Down) **12 Leds en Total**.
  - 2 Módulos Laterales, uno del lado del piloto y otro del lado del pasajero, de 4 leds cada uno de 5ta generación en color claro con funciones de luces de callejonera (Alley) **8 Leds en Total**.

Para promover la libre participación en beneficio del municipio favor de Aceptar diferentes nombres para el mismo tono.

Favor de aceptar.

**Respuesta 1: Se le aclara al licitante que es libre de ofertar su producto siempre y cuando cumpla con todas y cada una de características mínimas solicitadas en la convocatoria (bases).**

**Pregunta 2.- Anexo I, Especificaciones Técnicas. Torreta de LEDS.** Solicitan Medidas específicas de una torreta de origen oriental (sin marca), Denominada GALAXY II, DIMENSIONES: LARGO 47.64" (121 CM), ANCHO 12 " (30.48 CM), ALTO 2.24" (5.6 CM).

Contraviniendo con esto la libre participación de mercado; violando las leyes de Adquisición Estatales y Federal, así como la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Solicitamos se acepten las medidas específicas de cada marca, siempre y cuando se guarde la estética del vehículo y no salga del todo del vehículo.

- En nuestro caso ofrecemos 124-125 cm. (49") de largo.
- 31 cm. (12.2") de ancho.
- 3.6 cm. (1.42") de alto.
- Las medidas varían muy poco y no afectan la operatividad del equipo

Para promover la libre participación en beneficio del municipio favor de Aceptar diferentes nombres para el mismo tono. Favor de aceptar

**Respuesta 2: Se le aclara al licitante que es libre de ofertar su producto siempre y cuando cumpla con todas y cada una de características mínimas solicitadas en la convocatoria (bases).**

### **Pregunta 3.- Anexo I, Especificaciones Técnicas.Torreta de LEDS**

Solicitan CUBIERTAS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR ROJO-CRISTAL-AZUL, CON PROTECCION A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA PARA EVITAR LA DECOLORACION

Solicitamos se nos acepte cubierta de aluminio ya que esta además de ser más Resistente a los golpes, nunca tendría problema de decoloración.

Favor de aceptar como opción

**Respuesta 3: No se acepta su propuesta, toda vez que solicitamos cubiertas en color, para mayor presencia de la unidad con la torreta apagada, y estas se adecuan a la operatividad necesaria para nuestro municipio.**

### **Pregunta 4.- Anexo I, Especificaciones Técnicas. Torreta de LEDS**

Solicitan una forma particular de operar, la cual es especificación de la torreta sin marca Oriental, denominada Galaxy II Contraviniendo con esto la libre participación de mercado; violando las leyes de Adquisición Estatales y Federal así como la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos

Solicitamos se acepten el modo de operación de cada marca, respetando las funciones oficiales así como las cuatro funciones de la barra de tráfico siempre y cuando se respeten las 4 funciones básicas, derecha izquierda, izquierda derecha centro hacia afuera y flasher alternante.

Para promover la libre participación en beneficio del municipio favor de Aceptar diferentes nombres para el mismo tono.

Favor de aceptar

**Respuesta 4: Favor de apegarse a la convocatoria (bases)**

**Pregunta 5.-** Anexo I, Especificaciones Técnicas Torreta de LEDS Solicitan la barra de luces cumpla con la norma SAE J-845

Pedimos que para comprobar el cumplimiento y certificación de esta norma

Se entregue copia simple del certificado de la norma por laboratorio acreditado

De esta forma ustedes tendrán la seguridad del cumplimiento de la norma y con

Esto de la calidad de la luminosidad de la barra.

Por beneficio del Municipio. Favor de aceptar

**Respuesta 5: Se acepta que para el cumplimiento del certificado SAE J-845 se proporcione copia simple para el caso de la torreta.**

**Pregunta 6.- Anexo I, Especificaciones Técnicas Sirena.** Solicitan características específicas de una marca y modelo de sirena Contraviniendo con esto la libre participación de mercado; violando las leyes de Adquisición Estatales y Federal así como la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos

El tono denominado Piercer es exclusivo de una marca, el mismo tono, siendo.

El mismo se denomina de diferente forma, en nuestro caso se denomina Hyper-yelp

Para promover la libre participación en beneficio del municipio favor de Aceptar diferentes nombres para el mismo tono.

Favor de aceptar.

**Respuesta 6: Se le aclara al licitante que es libre de ofertar su producto siempre y cuando cumpla con todas y cada una de características mínimas solicitadas en las bases de la convocatoria.**

**Pregunta 7.- Anexo I, Especificaciones Técnicas Sirena**

Solicitan características específicas de una marca y modelo de sirena Contraviniendo con esto la libre participación de mercado; violando las leyes De Adquisición Estatales y Federal así como la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos

LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.

Ninguna de estas características son prioritarias y solo se utilizan como candado para que el proveedor de la sirena decida, pos así decirlo, a quien cotizarle a quien no y de eta forma Manejar la licitación.

Para promover la libre participación en beneficio del municipio favor de Aceptar características de cada marca, siempre y cuando sean oficiales Y reglamentarias para unidades auto patrulla- En el caso de status de la oficina, como se realiza en todas las corporaciones Tanto en Mexico como en USA es al inicio de turno probar la unidad con un solo cornetazo.

Favor de aceptar.

**Respuesta 7: El participante es libre de ofertar su producto, siempre y cuando cumpla con las características que se solicitaron en la convocatoria (bases).**

**Pregunta 8.- Anexo I, Especificaciones Técnicas Sirena**

Solicitan características específicas de una marca y modelo de sirena Contraviniendo con esto la libre participación de mercado; violando las leyes De Adquisición Estatales y Federal así como la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Las dimensiones que solicitan son específicas de un modelo y marca de Sirena, estas no son para nada importantes en la funcionabilidad y operatividad de la misma, por lo que solicitamos se acepten medidas de cada Marca siempre y cuando se puedan instalar dentro de la cabina del vehículo Solicitan MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.) Ofrecemos 6.5" (165 mm) por 6.9" (176 mm) por 2.7" (70 mm) Con muy poca variación

Para promover la libre participación en beneficio del municipio favor de Aceptar diferentes nombres para el mismo tono. Favor de aceptar.

**Respuesta 8: El participante es libre de ofertar su producto, siempre y cuando cumpla con las características que se establecieron en la convocatoria (bases).**

**Pregunta 9.- Anexo I, Especificaciones Técnicas BOCINA**

Solicitan características específicas de una marca y modelo de sirena Contraviniendo con esto la libre participación de mercado; violando las leyes De Adquisición Estatales y Federal así como la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Las dimensiones que solicitan son específicas de un modelo y marca de Sirena, estas no son para nada importantes en la funcionabilidad y operatividad de la misma, por lo que solicitamos se acepten medidas de cada Marca siempre y cuando se puedan instalar dentro de la cabina del vehículo Solicitan ALTURA 165 MM. ANCHURA 165 MM. PROFUNDIDAD 73 MM. .

Ofrecemos 6.4" (162mm) por 6.4" (162mm) por 3.2" (83 mm) Con muy poca variación

Para promover la libre participación en beneficio del municipio favor de Aceptar diferentes nombres para el mismo tono.

Favor de aceptar.

**Respuesta 9: El participante es libre de ofertar su producto, siempre y cuando cumpla con las características que se establecieron en la convocatoria (bases).**

**Pregunta 10.- Anexo 1 Especificaciones Técnicas Sirena y ( con ) bocina** En el caso de la sirena con bocina también es necesario para comprobar la calidad Y que el equipo cumple con las especificaciones mínimas necesarias para utilizarse en un vehiculó auto patrulla es necesario que este certificada con norma SAE

En el caso de la Sirena/con la bocina la norma SAE aplicable es la norma SAE J-1849

Pedimos que para comprobar el cumplimiento y certificación de esta norma Se entregue copia simple del certificado de la norma por laboratorio acreditado De esta forma ustedes tendrán la seguridad del

cumplimiento de la norma y con Esto de la calidad de la luminosidad de la barra. Por beneficio del Municipio. Favor de aceptar

**Respuesta 10: Se acepta que presente copa simple del certificado SAE J1849 para el caso de la sirena y bocina.**

**Pregunta (s) realizada(s) por la Empresa: Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V.**

**Preguntas enviadas por correo electrónico el día 13 de junio de 2019 a las 10:21 hrs.**

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**

**Pregunta 1.- PAGINA 05, NUMERAL 3.3, NORMAS OFICIALES.**

LES COMENTAMOS, QUE LOS CERTIFICADOS DE LAS NORMAS INDICADAS, SE ENCUENTRAN EN PODER DEL FABRICANTE DEL VEHICULO, ES POCO MENOS QUE IMPOSIBLE QUE SE NOS FACILITEN.

SOLICITAMOS NOS PERMITAN ENTREGAR, ESCRITO DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS VEHICULOS OFERTADOS, CUMPLEN CON DICHAS NORMAS.

**Respuesta 1: Se acepta su propuesta. Con la finalidad de no limitar la participación en el presente procedimiento de contratación los licitantes participantes para acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas solicitadas en los numerales 3.3 y 8.1.15 de la convocatoria (bases) que rigen el presente procedimiento de contratación, podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las siguientes normas:**

- NOM-194-SCFI-2015. - Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-especificaciones de seguridad;
- NOM-042-SEMARNAT-2003. -Establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3,857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diésel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos;
- NOM-042-SEMARNAT-2003. - Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible;
- NOM-131-SCFI-2004, Determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular-especificaciones.

**Pregunta 2.- PAGINA 07, NUMERAL 3.10, PLAZO DE ENTREGA.**

CON EL FIN DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A 60 DIAS.

**Respuesta 2:** Se acepta su propuesta, la convocante aclara que, con la finalidad de no limitar la libre participación, este se amplía hasta 60 días naturales contados a partir haber emitido el fallo.

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta 1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 01.**

CON EL FIN DE NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACION, SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR UNA UNIDAD CON RIN 15", LO CUAL NO AFECTA EN ABSOLUTO, EL DESEMPEÑO.

**Respuesta 1:** Se acepta su propuesta, la convocante aclara que el rango aceptable en cuanto al RIN es de 15" a 18".

**Pregunta 2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 01.**

ES NUESTRA APRECIACION, QUE SE DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA, CARTA DE GARANTIA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO EN ORIGINAL, PARA RESPALDAR EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS?

**Respuesta 2:** Es correcta su apreciación, la convocante aclara que deberá incluir en su propuesta carta de garantía del fabricante del equipo en original.

**Pregunta (s) realizada(s) por la Empresa:** AUTOCOM NOVA, S.A.P.I. de C.V.

Preguntas enviadas por correo electrónico el día 14 de junio de 2019 a las 13:44 hrs.

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**

**Pregunta 1.- PUNTO 3.3 Y PUNTO 8.1.15**

SOLICITAN CERTIFICADOS DE LAS NORMAS, SIN EMBARGO ESTOS CERTIFICADOS SON EXPEDIDOS A LAS PLANTAS ARMADORAS. Y DICHS DOCUMENTOS NO NOS LO PROPORCIONAN A LOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LAS DIFERENTES MARCAS. POR LO CUAL, SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE NOS PERMITAN PRESENTAR CARTA DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUMPLEN CON LAS NORMAS INDICADAS EN ESTE PUNTO, FAVOR DE ACEPTAR.

**Respuesta 1:** Se acepta su propuesta. Con la finalidad de no limitar la participación en el presente procedimiento de contratación los licitantes participantes para acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas solicitadas en los numerales 3.3 y 8.1.15 de la convocatoria (bases) que rigen el presente procedimiento de contratación, podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las siguientes normas:

- NOM-194-SCFI-2015. -Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-especificaciones de seguridad;
- NOM-042-SEMARNAT-2003. -Establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto

vehicular no exceda los 3,857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diésel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos;

- NOM-042-SEMARNAT-2003. - Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible;
- NOM-131-SCFI-2004, Determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular-especificaciones.

**Pregunta 2.- PUNTO 3.4**

FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ESTA LICITACIÓN NO SE REQUIEREN LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

**Respuesta 2:** La convocante aclara que para el presente procedimiento de contratación no se requiere la presentación de muestras.

**Pregunta 3.- PUNTO 3.6, PUNTO 8.1.3**

ES POLÍTICA DE TODAS LAS PLANTAS ARMADORAS QUE LOS BIENES NO SE SUSTITUYEN NI SE DEVUELVEN, SINO SE REPARAN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, CON REFACCIONES ORIGINALES Y NUEVAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO; FAVOR DE ACEPTAR. ASÍ MISMO FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUENTA CON 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA REPARAR LOS DEFECTOS O FALLAS QUE PUDIERAN TENER LOS BIENES

**Respuesta 3:** Se acepta su propuesta. La convocante aclara que con relación a la carta solicitada en el numeral 8.1.3 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, los licitantes deberán presentar carta en la cual se comprometen "bajo protesta de decir verdad", a realizar la reparación a entera satisfacción de la convocante de los bienes que en el momento de la entrega presenten daño físico visible por causas imputables al licitante, o bien, resulten defectuosos o presenten fallas recurrentes en momentos posteriores, dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la solicitud que por escrito formule la Convocante.

**Pregunta 4.- PUNTO 3.10**

FAVOR DE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO, FAVOR DE ACEPTAR.

**Respuesta 4:** Se acepta su propuesta, la convocante aclara que, con la finalidad de no limitar la libre participación, este se amplía hasta 60 días naturales contados a partir haber emitido el fallo.

**Pregunta 5.- PUNTO 8.1.9**

SOLICITAN QUE LOS BIENES CUENTEN CON AL MENOS EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL, SIN EMBARGO DEBIDO A LA GLOBALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ ES MUY DIFÍCIL CUMPLIR CON ESTE GRADO DE INTEGRACIÓN. POR LO QUE DE ACUERDO A LAS REGLAS DE CONTENIDO NACIONAL PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO VIGENTE DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS OTORGADOS A LAS PLANTAS ARMADORAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SE EXIME DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS BIENES SE CONSIDERAN COMO

NACIONALES. FAVOR DE ACEPTAR PRESENTAR LA COPIA DEL REGISTRO DE ECONOMÍA PARA PODER CUMPLIR CON ESTE PUNTO.

**Respuesta 5: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 8.1.9 de la convocatoria (bases).**

**Pregunta 6.- PUNTO 8.1.16**

PARA QUE LA CONVOCANTE TENGA MAYOR SEGURIDAD DE QUE LOS LICITANTES CONTEMOS CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE DEL VEHÍCULO, CONSIDERO QUE ES NECESARIO QUE PRESEMOS CARTA EMITIDA DEL FABRICANTE DE QUE SOMOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LA MARCA QUE OFERTAMOS. FAVOR DE CONSIDERAR

**Respuesta 6: La convocante aclara que, con relación a lo solicitado en el numeral 8.1.16 de la convocatoria (bases) se deberá entregar carta del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con el respaldo del fabricante del vehículo que oferta precisando los términos y plazos de las garantías que se ofrecen respecto a las unidades ofertadas, pudiendo adicionar a su propuesta carta emitida por el fabricante en donde especifique que el licitante participante es distribuidor autorizado de la marca que oferta.**

**Pregunta 7.- PUNTO 8.1.18**

NUESTRA EMPRESA GARANTIZA CENTROS DE SERVICIO PARA LAS UNIDADES OFERTADAS EN UN RADIO DE 70 KM A TRAVÉS DE LA RED DE DISTRIBUIDORES NISSAN, SIN EMBARGO NOS GUSTARÍA ATENDERLOS PERSONALMENTE TAMBIÉN, POR LO CUAL SOLICITAMOS AMPLIEN EL RADIO A 150 KM DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, YA QUE LA AGENCIA SE ENCUENTRA UBICADA EN CELAYA, FAVOR DE ACEPTAR.

**Respuesta 7: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 8.1.18 de la convocatoria (bases).**

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta 1.- ANEXO 1 PARTIDA 1**  
SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE LO SIGUIENTE:

- A) FAVOR DE ACEPTAR MODELO 2020.
- B) FAVOR DE ACEPTAR LLANTAS 195R15C, RIN DE ACERO DE 15", CUMPLIENDO CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES.
- C) DEBEREMOS DE PRESENTAR CARTA DE GARANTIA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO AUDIOVISUAL, EN ORIGINAL, PARA RESPALDAR EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

**Respuesta 1: La convocante aclara lo siguiente:**

**Respecto al Inciso A) Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás participantes;**  
**Respecto al Inciso B) Se acepta propuesta, la convocante aclara que el rango aceptable en cuanto al RIN es de 15" a 18" y en cuanto a llantas será de 195/60 A 275/65.**  
**Respecto al inciso C) Es correcta su apreciación.**

**Pregunta (s) realizada(s) por la Empresa: Autos SS de Leon S.A. de .C.V.**

Preguntas enviadas por correo electrónico el día 17 de junio de 2019 a las 18:54 hrs.

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**

**Pregunta 1.-** Autos SS de León S.A. de C.V., En el supuesto que no pueda asistir a la licitación el representante legal solicitamos a la convocante aceptar que presente un representante mediante una carta poder simple en el entendido que la propuesta tendrá que ir firmada por la persona facultada ante poder notariado.

**Respuesta 1:** Se acepta su propuesta. La convocante aclara que con el objeto de no limitar la libre participación y con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica en el entendido que la propuesta tendrá que ir firmada por la persona facultada ante poder notariado.

Cabe hacer mención que para la firma del contrato que se derive del presente procedimiento de contratación deberá asistir invariablemente el Representante legal para efectuar la firma del mismo.

**Pregunta 2.-** Punto 3.3 de las presentes bases Cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Solicitan Certificados Originales de la empresa Planta Armadora de los Vehículos, Autos SS de León S.A. de C.V. Solicita el poder presentar carta bajo manifiesto de decir la verdad que los bienes ofertados cuentan con las normas señaladas y anexando certificado digitalizado, favor de aceptar.

**Respuesta 2:** Se acepta su propuesta. Con la finalidad de no limitar la participación en el presente procedimiento de contratación los licitantes participantes para acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas solicitadas en los numerales 3.3 y 8.1.15 de la convocatoria (bases) que rigen el presente procedimiento de contratación, podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las siguientes normas:

- NOM-194-SCFI-2015. - Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-especificaciones de seguridad;
- NOM-042-SEMARNAT-2003. -Establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3,857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diésel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos;
- NOM-042-SEMARNAT-2003. - Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible;
- NOM-131-SCFI-2004, Determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular-especificaciones.

**Pregunta 3.-** 2.-Solicitamos a la Convocante el Solicitar una carta de la planta armadora de los vehículos donde manifieste bajo protesta los rendimientos del vehículo ofertado.

**Respuesta 3: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a la convocatoria (bases).**

**Pregunta 4.-** Solicitamos a la Convocante el presentar carta original del fabricante de la conversión de los equipos, donde exprese la solidaridad con el distribuidor Licitante.

**Respuesta 4: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a la convocatoria (bases).**

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta 1.-** La Convocante solicita vehículo con 177 lb.pie de torque, solicitamos el poder ofertar un vehículo con 167 lb.pie de torque, favor de aceptar.

**Respuesta 1.- Se acepta su propuesta, la convocante aclara que los rangos mínimos solicitados en cuanto al torque serán de 167 lb.pie a 383 lb.pie.**

**Pregunta 2.-** llantas solicita la convocante medidas de 240/70 a 275/75 R 16 a 18, Autos SS de León S.A de C.V., solicita el poder ofertar vehículo con llantas 215/70 R16" favor de Aceptar.

**Respuesta 2.- Se acepta su propuesta. La convocante aclara que el rango aceptable en cuanto al RIN es de 15" a 18" y en cuanto a llantas será de 195/60 A 275/65.**

**Pregunta (s) realizada(s) por la Empresa: Automotriz del Centro S.A. de C.V.**

**Preguntas enviadas por correo electrónico el día 18 de junio de 2019 a las 0:16 hrs.**

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**

**Pregunta 1.-** Punto 8.1.15 CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Se solicitan documentos en original y copia del acreditamiento de normas NOM de los bienes ofertados. Sin embargo, la mayoría de los participantes somos distribuidores de los bienes y no fabricantes, por lo que no contamos con dichos documentos. Por ello solicitamos a la convocante aceptar escrito del licitante donde se manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas solicitadas.

**Respuesta 1: Se acepta su propuesta. Con la finalidad de no limitar la participación en el presente procedimiento de contratación los licitantes participantes para acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas solicitadas en los numerales 3.3 y 8.1.15 de la convocatoria (bases) que rigen el presente procedimiento de contratación, podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las siguientes normas:**

- **NOM-194-SCFI-2015. - Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-especificaciones de seguridad;**

- **NOM-042-SEMARNAT-2003.** -Establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3,857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diésel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos;
- **NOM-042-SEMARNAT-2003.** - Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible;
- **NOM-131-SCFI-2004,** Determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular-especificaciones.

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

#### **Pregunta 1.- ANEXO 1, PARTIDA 1**

Entendemos que por el uso requerido las unidades se solicitan en motor de 6 cilindros, es correcta mi apreciación?

**Respuesta 1: No es correcta la apreciación, deberá ser un motor no menor a cuatro cilindros de acuerdo a catálogo de bienes, servicios e infraestructura del Fortaseg 2019.**

**Por parte del Municipio de Guanajuato., por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto., se indican las siguientes notificaciones:**

- a) Se les informa a los licitantes que esta es la única y última junta de aclaraciones relativa a esta licitación.**
- b) Se les comunica a los licitantes que se les entregará una copia de la presente acta, para constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes y firman en el presente documento las personas que intervinieron en la reunión. Así mismo se les informa que este documento estará disponible a través del sistema CompraNet (<http://www.compranet.gob.mx>) y en la Dirección de Adquisiciones y servicios Generales de esta convocante.**
- c) Así mismo este documento se colocará en copia simple en el tablero ubicado en el acceso principal de esta convocante, lo anterior con motivo de hacer constar la publicidad de la (s) junta (s) de aclaraciones en apego al Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
- d) Se hace mención que las aclaraciones o modificaciones que se originan de esta junta, forman parte de la convocatoria y requisitos de la presente licitación, por lo que invariablemente deberán ser consideradas por los licitantes en la integración y**


elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- e) Se recuerda que el acto de presentación de ofertas será en horario de 9:00 a 11:00 hrs en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales con domicilio en calle Alonso N° 20 primer piso, C.P. 36000, Guanajuato, Gto; y la apertura de proposiciones se llevará a cabo a las 12:00 horas, ambos actos el día 26 de junio de 2019, en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con el domicilio calle Alonso N° 20 segundo piso, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., por lo que después de la hora indicada no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f) La falta de la firma de alguno de los participantes no invalidará el presente acto, con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión siendo las 12:45 horas del 20 de junio de 2019.

**Por parte del Comité:**

Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones	Firma
Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente.	
C.P. Alfredo López Márquez, Secretario Técnico	
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal;	
Ing. Oscar Sepúlveda Zubillaga, Suplente del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez; Vocal	
Regidor Alejandro García Sánchez, Vocal.	
María del Carmen Cabrera Cabrera, Suplente del Suplente del Mtro. Alejandro Santiago Rivera, Director General de Servicios Jurídicos	Suplente 
Ing. Jorge Alberto López López, Director de Adquisiciones y Servicios Generales.	

<p><b>Mtro. Leonel Humberto Ramirez Rangel,</b> Director Administrativo de la Secretaria de Seguridad Ciudadana</p>	
---	--

**Por parte de los licitantes:**

Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones	Firma
<p><b>Héctor Alejandro Rodríguez Nieto,</b> Representante de la empresa <b>Transmisiones y Seguridad, S.A. de C.V.</b></p>	
<p><b>Ray Ian Carlo Herrera Soto,</b> Representante de la empresa <b>Autos SS de León S.A. de C.V.</b></p>	
<p><b>Juan Andrés García Márquez,</b> Representante de la empresa <b>Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.</b></p>	
<p><b>José Benjamín Muñoz Mosqueda,</b> Representante de la empresa <b>Rangel de Alba, S.A. de C.V.</b></p>	
<p><b>Francisco Rodríguez Maldonado,</b> Representante de la empresa <b>Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V.</b></p>	
<p><b>Carlos Daniel Lara Ramirez,</b> Representante de la empresa <b>Automotriz del Centro S.A. de C.V.</b></p>	
<p><b>Víctor Hugo Páez Bernal,</b> Representante de la empresa <b>AUTOCOM NOVA, S.A.P.I. de C.V.</b></p>	

Las presentes firmas forman parte integral del acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LPN/DAYS-004/2019** de fecha 20 de junio de 2019.